

Al Despacho de la señora Juez, informando que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses aporta prueba de ADN realizada a las partes. Sírvese proveer para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 15 de septiembre de 2.020.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Quince de Septiembre de Dos Mil Veinte

Del Informe de Resultados de la prueba de ADN realizado por el Grupo Nacional de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ordena correr traslado a las partes por el término de tres (3) días, término durante el cual podrán solicitar la aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen, mediante solicitud debidamente motivada, de conformidad con lo previsto en el inciso 2 del numeral 2 art. 386 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a2d310930c6d2082ae0896569403c47e121705d89c3a7d62b7f32994d0f98aa5

Documento generado en 15/09/2020 02:10:57 p.m.

RV: INFORME PERICIAL - ADN 2001000399

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 14/09/2020 10:07

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (2 MB)

2001000399.pdf; HC 2001000399.pdf;

De: Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Enviado: viernes, 11 de septiembre de 2020 4:42 p. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: INFORME PERICIAL - ADN 2001000399

Cordial saludo,

Señores

Juzgado Octavo de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS

Apoyo Administrativo

Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 (1) 4069944 ext 1353,1306

Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000399

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-08-26
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a). MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ JUEZ JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO BUCARAMANGA, SANTANDER
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00560-00 DE 2020/07/06.
SOLICITUD/MOTIVO	PROCESO ORDINARIO FILIACION EXTRAMATRIMONIAL
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -JAIME GUERRERO GONZALEZ-CC.91258093 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000399PP112 - Registrada el: 2020/07/28 . MADRE 1 -LILIANA ANGARITA CAMARGO-CC.63516428 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000399M110 - Registrada el: 2020/07/28 . HIJO(A) 1 -LUCIA ANGARITA CAMARGO- RC.1097145661 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001000399H108 - Registrada el: 2020/07/28 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2020-07-28
Periodo de Análisis: 2020-08-18 a 2020-08-26	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JAIME GUERRERO GONZALEZ	LILIANA ANGARITA CAMARGO	LUCIA ANGARITA CAMARGO	
D8S1179	13,14	12,13	12,13	12 o 13
D21S11	30,31,2	30,30,2	30,31,2	31,2
D7S820	11	11	11	11
CSF1PO	10,11	11,13	11	11
D3S1358	14,15	15,17	14,15	14
TH01	6,8	7,9	6,7	6
D13S317	10,11	13	11,13	11
D16S539	10,13	11,13	10,13	10
D18S51	11,18	15,17	11,15	11
FGA	22,23	21	21,23	23
vWA	14,15	16,17	15,17	15
TPOX	8,12	8,10	8,12	12
D5S818	9,11	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	20,22	17,19	19,20	20
D19S433	13,14	14,14,2	13,14,2	13
Penta D	10,14	11	10,11	10
Penta E	13,16	12	12,16	16
D10S1248	13,15	14,15	14,15	14 o 15
D12S391	17,20	20,23	20,23	20 o 23
D1S1656	14,15	14,16	14	14
D2S441	10,11	10,11	11	11
D22S1045	15,16	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

CLT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000399

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JAIME GUERRERO GONZALEZ posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor LUCIA. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. JAIME GUERRERO GONZALEZ no se excluye como el padre biológico del (la) menor LUCIA. Probabilidad de paternidad: 99.99999999%. Es 10.627.479.785,10106 veces más probable que JAIME GUERRERO GONZALEZ sea el padre biológico del (la) menor LUCIA a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Para los EMP's que aplique quedan almacenadas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a disposición de la autoridad.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA:

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V4

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes, Se realizó asignación alélica usando el programa GENEMAPPER. Las secuencias de ADN se analizaron con los programas Sequencing Analysis y/o SeqScape. Códigos DG-M-I-017-V5, DG-M-I-043-V4 y DG-M-I-035-V4.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo, puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori. En cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Commutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

40
CLT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Subdirección de Servicios Forenses

GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000399

Página 3 de 4

Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013); población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V8), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V3, DG-M-I-017-V5 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D18S51	0.5000	0.0090	55.55555725	0.98231828
Penta_E	0.5000	0.0611	8.18330669	0.89110678
vWA	0.5000	0.0890	5.61797762	0.84889644
D21S11	0.5000	0.0890	5.61797762	0.84889644
D3S1358	0.5000	0.1010	4.95049477	0.83194673
TPOX	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
D1S1656	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D2S1338	0.5000	0.1294	3.86398768	0.79440737
FGA	0.5000	0.1480	3.37837839	0.77160496
D16S539	0.5000	0.1590	3.14465427	0.75872535
D13S317	0.5000	0.2190	2.28310513	0.69541031
Penta_D	0.5000	0.2222	2.25022507	0.69232899
D12S391	0.5000	0.2567	1.94779909	0.66076386
D19S433	0.5000	0.2798	1.78699076	0.64119005
D2S441	0.5000	0.2840	1.76056337	0.63775510
D7S820	1.0000	0.2850	3.50877190	0.77821010
CSF1PO	0.5000	0.2970	1.68350172	0.62735260
TH01	0.5000	0.3740	1.33689833	0.57208240
D8S1179	0.5000	0.4550	1.09890103	0.52356023
D22S1045	0.5000	0.4678	1.06883287	0.51663566
D10S1248	0.5000	0.5800	0.86206901	0.46296296
D5S818	0.5000	0.6740	0.74183971	0.42589438

Valor X: 0,000000476837158203125

Valor Y: 0,00000000000000004486832700709149

IP Total: 10.627.479.785,10106

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

440

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.

Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinallegal.gov.co

Commutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953

Bogotá D.C-Colombia www.medicinallegal.gov.co

CC

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001000399

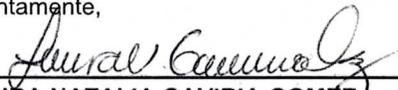
Página 4 de 4

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,



LAURA NATALIA GAVIRIA GOMÉZ

**PROFESIONAL DE ANÁLISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses**

VoBo. Revisado: 

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE
Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001000399

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2020/07/22 BUCARAMANGA
Autoridad: JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Ubicación Autoridad: BUCARAMANGA - SANTANDER
Dirección Autoridad: CARRERA 12 N° 31-08 PRIMER PISO
Funcionario: MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001000399-H01	LUCIA ANGARITA CAMARGO	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000399-M01	LILIANA ANGARITA CAMARGO	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001000399-PP01	JAIME GUERRERO GONZALEZ	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000